



**DERECHO CONOCER
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01753120** de fecha 20 de agosto de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 067 de fecha 25 de agosto de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a "el manual técnico de usos de suelo de Purísima del Rincón", referente a las solicitud con número de folio 01753120; en atención a que en el Municipio de Purísima del Rincón no cuenta con un manual técnico de usos de suelo, previa búsqueda y consulta en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE AGOSTO DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.